



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

EXPTE. 01/17

ANUNCIO DE DEFECTOS U OMISIONES EN LA DOCUMENTACIÓN

De conformidad a lo establecido en el punto III.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas del Expte. 01/17 **SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD**, se requiere a los licitadores **SERVICIO DE PREVENCIÓN PREVETEC, S.L.** y **ASPY PREVENCIÓN, S.L.** para que subsanen la deficiencia que presentan en la documentación administrativa dentro del plazo improrrogable de 3 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el **“Perfil del contratante”**, según acuerdo de la Mesa de Contratación tomado en 1ª sesión, cuya acta a continuación se transcribe literalmente:

“EXPTE. 01/17

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (ESPECIALIDADES TÉCNICAS) Y VIGILANCIA DE LA SALUD.

Procedimiento: **Abierto, con varios criterios de adjudicación.**

Tramitación: **Ordinaria.**

1ª SESIÓN

En Alhaurín de la Torre, a 20 de Junio de 2017, siendo las 13.00 horas, se reúnen en esta Casa Consistorial previa convocatoria al efecto, los señores que se indican y que integran esta Mesa de Contratación:

Presidente: D. Manuel López Mestanza, Concejal Delegado de Economía y Hacienda. Vocales: 1º) D. Miguel Barrionuevo González, en sustitución de la Secretaria General; 2º) D. José Domínguez Pino, en sustitución del Interventor Municipal y 3º) D. Juan Manuel Palma Suárez, Asesor Jurídico Municipal. Secretario de la Mesa: D. Juan Antonio Sánchez León.

Por el Sr. Secretario se presenta ante la Mesa certificado de concurrencia emitido por la Secretaría Municipal visto informe del Registro General de Entrada, en el que consta la participación de las siguientes ofertas:

FECHA REG. ENTRADA AYUNTAMIENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	N.º REGISTRO	NOMBRE	OBSERVACIONES
08/06/17	08/06/17	6921	FRATERPREVENCIÓN, S.L.	
08/06/17	08/06/17	6925	SERVICIO DE PREVENCIÓN PREVETEC, S.L.	
09/06/17	08/06/17	6949	SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.	Registrado en Correos el 08/06/17
09/06/17	09/06/17	6964	VALORA PREVENCIÓN, S.L.	
09/06/17	09/06/17	6973	CUALTIS, S.L.	
09/06/17	09/06/17	6984	ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.	
09/06/17	09/06/17	7014	GRUPO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIONES LABORALES, S.L.	
12/06/17	09/06/17	7042	INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.	Registrado en Correos el 09/06/17
12/06/17	09/06/17	7056	PREVING CONSULTORES, S.L.U.	Registrado en Correos el 09/06/17



CVE: 07E10004215F0004R0R5M6V5Z8
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JUAN ANTONIO SANCHEZ LEON-Coordinador Departamento Compras - 21/06/2017
SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2017 15:06:44

DOCUMENTO: 20170270687

Fecha: 21/06/2017
Hora: 15:06



No asistiendo público al acto, el Sr. Presidente ordena comience éste con la apertura del sobre A, documentación administrativa, de las ofertas que se presentan por orden de entrada en el Registro Municipal.

Se procede a la apertura del sobre A, advirtiéndose lo siguiente:

1º) FRATERPREVENCIÓN, S.L.: Documentación correcta.

2º) SERVICIO DE PREVENCIÓN PREVETEC, S.L.: Deberá presentar la declaración responsable conforme establece el el Pliego de Cláusulas Administrativas en su punto III.2.1. Sobre A. Documentación administrativa y en su primer párrafo:

“Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según el modelo insertado en el perfil de contratante (Modelo 1) todo ello según lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP.”, insertado en la siguiente dirección de internet:

http://www.alhaurindelatorre.es/images/PERFILCONTRATANTE/0_3328_1.pdf

Con especial atención a la declaración, en este caso no realizada, donde se indica la opción de tachar lo que proceda en cuanto a la participación o no de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

3º) SERVICIO DE PREVENCIÓN ANTEA, S.A.: Documentación correcta.

4º) VALORA PREVENCIÓN, S.L.: Documentación correcta.

5º) CUALTIS, S.L.: Se observa la denominación correcta de la Sociedad, siendo ésta: CUALTIS, S.L.U. y presenta la documentación correcta.

6º) ASPY PREVENCIÓN, S.L.U.: Deberá presentar la declaración responsable conforme establece el el Pliego de Cláusulas Administrativas en su punto III.2.1. Sobre A. Documentación administrativa y en su primer párrafo:

“Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración según el modelo insertado en el perfil de contratante (Modelo 1) todo ello según lo dispuesto en el artículo 146.4 del TRLCSP.”, insertado en la siguiente dirección de internet:

http://www.alhaurindelatorre.es/images/PERFILCONTRATANTE/0_3328_1.pdf

Con especial atención a la declaración, en este caso no realizada, donde se indica la opción de tachar lo que proceda en cuanto a la participación o no de empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial.

7º) GRUPO DE PREVENCIÓN Y SOLUCIONES LABORALES, S.L.: Documentación correcta.

8º) INPREX, SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, S.L.: Documentación correcta.

9º) PREVING CONSULTORES, S.L.U.: Documentación correcta.



CVE: 07E10004215F0004R0R5M6V5Z8	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20170270687
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	JUAN ANTONIO SANCHEZ LEON-Coordenador Departamento Compras - 21/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2017 15:06:44	Fecha: 21/06/2017 Hora: 15:06





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

Visto lo anterior, se hace constar que en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al de la comunicación, se deberá de subsanar la deficiencia señalada

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión siendo las 14.00 horas, firmada por todos los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario certifico.”

Alhaurín de la Torre, en la fecha de la firma electrónica.
El Secretario de la Mesa,
Fdo.: Juan Antonio Sánchez León



CVE: 07E10004215F00O4R0R5M6V5Z8 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA JUAN ANTONIO SANCHEZ LEON-Coordinador Departamento Compras - 21/06/2017 SERIALNUMBER=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 21/06/2017 15:06:44	DOCUMENTO: 20170270687 Fecha: 21/06/2017 Hora: 15:06
---	--	--

